

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1138 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia

Que en el procedimiento concurso ordinario 568/13 referente al concursado Mundo Newlar, S.L. con C.I.F. B-04001913 y domicilio social en C/ González Garbín nº 13 de Almería, pero cuyo centro de trabajo se encuentra en Carretera del Ingenio n.º 4, CP 04009 Almería, por auto de fecha 27/11/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.

2.º Queda disuelta la mercantil Mundo Newlar, S.L.

3.º Se declara el cese de los administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 27 de noviembre de 2013.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A140000954-1